

formidad con lo que dispone el artículo 422 ibidem, se ordena el secuestro de los bienes muebles y demás enseres de propiedad de la deudora LIGIA CARMITA OLLALLA GARCÍA, que los tiene ubicados en el interior de su domicilio en la calle Picapaz 475 y Av. Del Maestro, Urbanización Rumiñahui, es esta ciudad de Quito; hasta por un valor equivalente al crédito, más un diez por ciento.- Para la práctica de la presente diligencia cuéntese con los funcionarios judiciales respectivos, habilitándose para el efecto, el tiempo deficiente.- Hecho el secuestro, cítese a los demandados en el lugar que se indica.- Agréguese al proceso los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designados por el accionante para sus posteriores notificaciones. NOTIFIQUESE. Dr. Jaime Canseco Guerrero.- Juez JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 24 de Septiembre del 2009, las 15H17.- En mérito al juramento del actor, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia de la demandada y de conformidad con lo que establece el Art.82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la señora LIGIA CARMITA OLLALLA GARCÍA, por la prensa. NOTIFIQUESE. - f) Dr. Jaime Canseco Guerrero.- Juez Lo que comunico a Ud para los fines legales y, de la obligación que tiene de señalar casilla judicial dentro del perímetro legal, en la forma establecida por la Ley. DR. EDGAR CAJAS S. SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL (E) Hay firma y sello AC/69876/f

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A: JOSE ISACIO MENDOZA ZAMBRANO, DE LA DEMANDA EJECUTIVA, QUE SIGUE EN SU CONTRA ALICIA ESTELA VILLARREAL BOLAÑOS
ACTORA: ALICIA ESTELA VILLARREAL BOLAÑOS
DEMANDADO: JOSE ISACIO

y de conformidad con el juramento rendido y lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor JOSE ISACIO MENDOZA ZAMBRANO, mediante tres publicaciones de prensa en uno de los periódicos de mayor circulación editados en esta ciudad de Quito.- Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño, Jueza.- Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casilla judicial, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, (Ecuador), para posteriores notificaciones.- Ab. Mario Lasso Ortega SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/69884/f

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION A LOS SEÑORES GLADYS CORO BASTIDAS y BAÑO MAZA FLAVIO ER EXTRACTO JUICIO. EJECUTIVO (pagaré a la orden) ACTOR. DR. CESAR AUGUSTO PURCACHI COBO DEMANDADOS. GLADYS CORO BASTIDAS y BAÑO MAZA FLAVIO ERNESTO TRAMITE EJECUTIVO CAUSA No. 1029-2009-Johana Fierro CUANTIA. DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (2.500.00USD) JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 08 de Octubre del 2009, las 12h16.- VISTOS:- La demanda formulada es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, se le admite a trámite EJECUTIVO.- en consecuencia los demandados señores GLADYS CORO BASTIDAS y BAÑO MAZA FLAVIO ERNESTO, en el término de tres días cumplan con la obligación demandada o dentro del mismo término propongan excepciones bajo prevenciones de Ley.- Cítese a los demandados GLADYS CORO BASTIDAS y BAÑO MAZA FLAVIO ERNESTO, mediante tres publicaciones en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CURRENT FOCUS TECNOLOGIA
CIA. LTDA.

Superintendencia de
Compañías
18 NOV. 2009

La compañía CURRENT FOCUS TECNOLOGIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.09.004309 de 14 de Octubre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A). REALIZAR OBRAS EN LA RAMA INDUSTRIAL PARA AYUDA EN LAS AREAS HIDROCARBURIFERA, MINERA, FARMACEUTICA, ELÉCTRICA, DE SISTEMAS, DE COMUNICACIONES, DE FORMACIÓN Y OTRAS AFINES....

Quito, 14 de Octubre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/89914/f

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA 2
SUNLOA CIA. LTDA.

La compañía SUNLOA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.09.004434 de 23 de Octubre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS;...

Quito, 23 de Octubre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/89906/f

LA HORA 29 - OCTUBRE 2009